## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 503/21. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 24 NOV 2021

## SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución E.M.T. Nº 112/21, del agente Gabriel Ambrosio CEJAS, Legajo Nº 394, categoría 10 P. A. y T., dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
Dn. Daniel Claudio HARRINGTON
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Pregn A.e LA.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO Nº 23 NOV 2021

Auxiliar Administrativo
Muxiliar Administrativo
Presidencia

Dirección despacho Presidencia
Procenta del Presidencia

Ushu
Procenta de Tierra del Presidencia

Ushu
Procenta de Tierra del Presidencia

Ushu

Nota Nº 0570/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 19 de noviembre del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción de la agente municipal de la Planta Permanente Gabriel Ambrosio CEJAS, Legajo Nº 394,categoría 10 P.A. y T., el mencionado revista presupuestariamente en la Municipalidad de TOLHUIN, adscripto a través de la Resolución E. M. T. Nº 112/21 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO



0

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN Dn. Claudio Daniel HARRINGTON Santiago Rupatini N° 285 (9412) TOLHUIN - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

AS 8563432 (9)

**OCA** ©≈

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPÚ N° 1495 (9410) USHUAIA - T. D. F.

ADJUNTA: NOTA Nº 503/21.- LETRA: PRESIDENCIA.- "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"